

20/09/2022

Arica: Fiscalía logra condenar a acusado por el homicidio de joven trabajador de delivery en Cerro huño

Tras presentar diversos medios probatorios en el juicio oral, este martes la Fiscalía de Arica obtuvo un veredicto condenatorio unánime en contra del acusado Eudomar Bracho Monzon, como autor del delito de homicidio calificado, por arma de fuego, de un joven trabajador de delivery de 18 años de edad, ocurrido la noche del 01 de enero de 2021 en el sector de Cerro Chuño.

Así, la unidad de delitos violentos de la fiscalía logró acreditar la participación de Bracho Monzon en el crimen, delito por el que arriesga una pena de presidio perpetuo (máxima sanción que contempla el Código Penal). Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por la Unidad de Delitos Violentos junto a la Brigada de Homicidios de la PDI, que estableció que el acusado de nacionalidad venezolana le disparó en la cabeza al joven repartidor al confundirlo con otra persona con la que mantenía rencillas.

Asimismo, el ente persecutor acusó a Bracho Monzon por el delito de tráfico de drogas, dado que al momento de ser detenido, cerca de las 22:50 horas del día 06 de enero, se le incautó 376.2 gramos de cannabis sativa al interior del inmueble donde se ocultaba. Por este ilícito también fue condenado.



Crimen

La investigación estableció que el hecho se registró en horas de la noche del 01 de enero 2021 en circunstancias que la víctima B.G.C, de 18 años, se encontraba trabajando como repartidor de delivery para un restaurante de esta ciudad, utilizando un automóvil facilitado por la misma empresa.

En ese contexto, la víctima transitaba por la avenida Capitán Ávalos en dirección sur con la finalidad de entregar un último pedido en el pasaje Cocharcas del sector de Cerro Chuño procediendo a ingresar por la subida de tierra y trasladándose hasta el segundo pasaje del sector de tomas. Sin embargo, debido a que en el acceso existe un lomo de toro que impide el paso de vehículos livianos, retrocedió su vehículo bajando e ingresando al pasaje 8, donde fue interceptado y recibió un impacto balístico en su cabeza por parte del acusado.

La víctima, cuyo vehículo impactó contra otro móvil estacionado, falleció producto de un traumatismo craneo encefálico.

La sentencia contra Eudomar Bracho Monzon se dará a conocer el día viernes 30 de septiembre en el Tribunal de Juicio Oral de Arica.